

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4887** *BARBACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Se pone en general conocimiento que la sociedad Barbacán, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó con fecha 29 de junio de 2001, el siguiente acuerdo: "Reducir el capital social de su actual importe de 3.906.578,678 euros, en un importe de 6.578,678 euros a una cifra de capital social resultante de 3.900.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social, de su actual importe de 1.502,530261 euros, en 2,530261 euros, a una cifra de valor nominal por acción resultante de 1.500 euros, con abono del importe de 6.578,678 euros a la cuenta Reserva Voluntaria y sin devolución de aportaciones a los socios."

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolome de Tirajana (Las Palmas), 2 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Federico Frühbeck.

ID: A120014198-1